

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2006
DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Señoras y señores como cada año la Defensoría Penal Pública de la Región de Magallanes dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 19.718 que creó la institución, rinde cuenta anual de su gestión.

El presente acto es la oportunidad de transparentar e informar el quehacer de la Defensoría Regional como servicio público, cuya misión es prestar defensa penal de calidad a todas las personas que han sido imputadas de cometer un delito que así lo requieran; dicho quehacer institucional es fruto del trabajo de 20 personas comprometidas en su rol de funcionarios públicos, cada una de las cuales desde sus distintas funciones llevan diariamente a la práctica el lema de nuestra institución "Sin Defensa No hay Justicia", constituyéndose en un gran equipo humano que me honro en dirigir y a las cuales quiero hacer llegar, al iniciar esta cuenta pública anual, mis más sinceras felicitaciones y agradecimientos por lo logrado durante el año 2006 permitiendo que nuestra Defensoría sea reconocida a nivel nacional tanto en gestión de defensa como en manejo administrativo como una de las mejores del país.

Recursos presupuestarios:

El presupuesto de la Defensoría de Magallanes para el año 2006 fue de \$606.697.800, para cubrir los ítems de gastos de personal; bienes y servicios de consumo; transferencias corrientes; inversión real y servicio de deuda flotante.

Cantidad de imputados:

Desde el inicio de la Reforma al año 2006, la Defensoría de Magallanes prestó defensa a 6.748 imputados. El año 2006 ingresaron 2.476 imputados correspondiendo el 82 por ciento de ingresos a Punta Arenas, el 13 por ciento a Natales y un 5 por ciento a Porvenir.

Comparando el ingreso anual de imputados podemos mencionar que el año pasado se produjo un incremento de un 14 por ciento de ingresos respecto al año 2005, porcentaje significativamente menor que lo acontecido durante el año 2005 cuando hubo un 71 por ciento de aumento respecto del año 2004, en tanto que el 2004 fue de un 52 por ciento más que el año 2003.

Se proyecta que durante el año 2007, con la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se produzca un mayor ingreso de causas.

Imputados por sexo y edad

Desglosados por sexo podemos decir que el 88,1 por ciento de los imputados atendidos durante el año 2006 fueron varones y el 11,9 por ciento mujeres.

En lo relativo a la edad de los imputados, cabe hacer notar que el año 2006 ingresaron un total de 159 menores de edad que corresponde al 6,4 por ciento del total de los imputados atendidos en el año

Gestiones

La adecuada defensa requiere desarrollar una serie de gestiones que van más allá de la litigación en las salas de audiencias del tribunal, todas las cuales hacen posible entregar una defensa penal de calidad de acuerdo a los estándares de defensa fijados por nuestra institución; cada una de estas gestiones quedan registradas en nuestro sistema informático de gestión de defensa penal (SIGDP) que permite monitorear las actividades de los defensores en el manejo de las causas que les toca asumir.

Es así como desde el inicio de la reforma al año 2006, se constatan un total de 60.323 gestiones realizadas en la Defensoría de Magallanes. El total de gestiones realizadas el año 2006 fue de 20.756 con un promedio de 8,3 gestiones por imputado

Sentencias en Juicios Orales históricos

En lo relativo a juicios orales podemos decir que los tribunales de juicio oral desde el inicio de la reforma en Magallanes, han dictado un total de 466 sentencias. Durante el año 2006, se dictaron 189 sentencias en juicio oral.

En el año 2006 la Defensoría regional de Magallanes, según consignan nuestros informes, obtuvo el porcentaje más alto a nivel nacional, de absoluciones por delitos en juicio oral, un 42,3 por ciento. Este alto porcentaje es fruto del empeño, dedicación y entrega al servicio público de parte de los defensores locales institucionales y licitados que ejercen su labor en nuestra defensoría regional.

Apoyo a la Defensa

Con el objetivo de apoyar a los defensores penales en los casos que se requiera presentar pruebas periciales y testimoniales, o acordar salidas alternativas entre imputados fiscales o víctimas, la Unidad de Atención de Testigos e Imputados prestó atención a 139 personas, 63 de ellas como imputados y 76 como testigos.

Peritajes

Desde el inicio del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal en Magallanes, se han realizado 314 peritajes para apoyar la gestión de defensa, el año 2006 los defensores solicitaron 84 peritajes.

Licitaciones

La prestación de todos nuestros servicios la cumplimos a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados. El año 2006, se dio

cumplimiento al 80 por ciento del contrato de licitaciones de defensa penal firmado en agosto del 2004. Para el presente año se espera concluir con éxito un nuevo proceso de licitación de defensa penal, para el actual llamado se duplicó el número de las causas asignadas de 2.300 a 4200 por un periodo de tres años, con recursos comprometidos que ascienden a 378 millones de pesos y también se duplicó de 2 a 4 el número de abogados licitados; asegurando con ello una adecuada cobertura de defensa penal a las personas imputadas de delitos en Magallanes donde tenga jurisdicción el tribunal de Garantía de Punta Arenas.

Arancel

La Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, establece que los servicios prestados por la Defensoría son por regla general gratuitos y, excepcionalmente, pueden cobrarse, total o parcialmente, a los beneficiarios que cuenten con recursos para financiarlos. Durante el año 2006 el 87,6 por ciento de los imputados quedó exento del pago de arancel.

Garantía de calidad

Como una forma de velar por el estricto cumplimiento de los estándares de defensa penal, introducidos por nuestra institución a nivel nacional y para asegurar la calidad de defensa, el año 2006 se realizaron inspecciones y auditorias tanto internas como externas, a defensores locales institucionales y licitados, así como a la gestión administrativa.

Es digno de mencionar que en la evaluación dada a conocer recientemente respecto a la auditoria de los servicios de defensa penal públicas del año 2005 efectuada por el "Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile", en convenio con la "Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad Católica del Maule" nuestros defensores locales ocupan lugares destacados entre los 64 defensores auditados de la Zona Sur. Para el año 2007 se incorporó el estándar de género como uno de los indicadores de gestión de defensa.

Recursos judiciales

Uno de los ocho estándares básicos de la defensa está dedicado al ejercicio correcto de la facultad de recurrir, es decir presentar recurso ante la Cortes de Apelaciones o Suprema según sea el caso, con pleno respeto por la voluntad del imputado, de tal manera que la defensa técnica en el proceso penal no se agote en el acto del juicio, sino que además se extienda a la impugnación de la sentencia penal defectuosa.

La Defensoría de Magallanes está entre las que presentaron la mayor cantidad de recursos antes las cortes durante el año 2006, un total de 26 recursos.

Delitos judicializados

Durante estos cuatro años de reforma procesal penal se ha mantenido la constante de que sean los delitos por Ley de Tránsito (conducción en estado de ebriedad) los de mayor ocurrencia en Magallanes. Durante el año 2006 hubo 25

% de imputados por este delito, es decir 1 de cada cuatro imputados atendidos lo fue por este tipo de ilícitos, en orden decreciente le siguen los delitos de

- Lesiones con un 14%
- Hurtos con un 8,1%.
- Delitos contra la libertad e intimidad de las personas con un 8%.
- Otros delitos contra la propiedad con un 7,5 %.
- Faltas son un 7 %.
- Robos no violentos un 4,8 %.
- Delitos económicos con un 4,7 %.
- Robos y cuasidelitos ambos con un 2,7 %.
- Delitos sexuales son un 2,1 %.
- Delitos de leyes especiales con un 1,8%.
- Delitos de drogas un 1,1%.
- Homicidios con un 0,8 %.
- Delitos contra la fe pública un 0,2%.
- Delitos funcionarios con un 0,1%
- Otros delitos que en su conjunto suman un 9,3 por ciento.

Delitos imputados a menores de edad

En los delitos imputados a menores de edad, el mayor porcentaje lo tienen las lesiones con un 16,3 por ciento, seguidos por el hurto y los delitos contra la propiedad ambos con un 11,4 por ciento; los delitos ley de tránsito son un 9,6 por ciento y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas son un 9,0; luego vienen los robos y robos no violentos con un 8,4 por ciento; los menores porcentajes lo constituyen los delitos económicos con un 4,2 por ciento y los de leyes especiales y faltas con un 3,0 por ciento; los homicidios son un 2,4 por ciento y los delitos sexuales un 1,8 por ciento, por último están los cuasidelitos con un 0,6 por ciento; cabe señalar que los delitos de ley de drogas no tienen presencia en este grupo etareo. Los otros delitos constituyen un 10,2 por ciento.

Formas de término

Un 86 por ciento de los imputados tuvo sus causas terminadas al 31 de diciembre del año 2006 y un 14 por ciento en trámite.

Las salidas alternativas constituyen la principal forma de término con un 36,9 por ciento, seguidas por la condena con un 35,1 y los facultativos de la fiscalía con un 7,2 por ciento.

En cuanto a las salidas alternativas la suspensión condicional es la más utilizada con un 74 por ciento mientras que el acuerdo reparatorio se ha utilizado en un 26 por ciento en 792 y 283 causas respectivamente.

Tipo de procedimiento

- 51.8 % de los imputados ingresó a procedimiento ordinario.
- 47,5% a simplificado.
- 0.7% a procedimiento de acción privada.

Tiempo de tramitación de causas

Según el tiempo de tramitación de las causas cabe mencionar que:

- Un 52,2% de los imputados han concluidos sus causas en menos de tres meses.
- Un 18,2% entre 3 a 6 meses.
- Un 14,5% entre 6 meses y menos de un año
- Y sólo un 15,1% en un año o más.

Medidas cautelares

El año 2006 se decretaron un total de 744 medidas cautelares, la más utilizada fue la de presentarse ante un juez o alguna autoridad con un 32,5%; en segundo lugar la de arraigo con un 16,3 por ciento y en tercer lugar la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima que concentra el 14,8 por ciento. La prisión preventiva constituyó el 12% de estas medidas.

Capacitaciones

Entendemos que el principal recurso de la institución son las personas por ello durante el año 2006 se realizaron actividades regionales de capacitación las que abordaron diferentes temas como manejo del estrés, seguridad laboral entre otros. Asimismo se efectuaron diversas actividades de reforzamiento técnico para defensores con destacados académicos en materias relacionadas con litigación y otras propias del derecho procesal y penal además de psicología forense, por nombrar algunas.

A su vez éste Defensor Regional fue seleccionado por el Servicio Civil para participar en el Diplomado de Gerencia Social y Políticas Públicas dictado por la FLACSO durante el mes de noviembre en Santiago, junto con ello fue mandado por el Defensor Nacional para participar en representación de la Defensoría Penal Pública de Chile, en el seminario sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, realizado en Río de Janeiro Brasil.

Coordinaciones interinstitucionales

Se realizaron diversas actividades con otros actores de la Reforma Procesal Penal, entre reuniones, encuentros y diálogos. Podemos mencionar entre estas actividades la visita guiada que efectuó el personal administrativo de la Defensoría a la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y las reuniones de la Comisión Regional de Coordinación de la RPP.

Entre los seminarios y foros en que participó la Defensoría cabe destacar el seminario realizado con funcionarios de la Policía de Investigaciones acerca del rol de la defensa, así como la participación en un foro sobre derecho penal organizado por la carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes en el cual el Jefe de Estudios de la Defensoría Regional se refirió a la Ley Responsabilidad Penal Adolescente.

Hitos

Entre los principales hitos del año 2006 están:

- **Adjudicación del diseño para la construcción del edificio de la Defensoría Regional de Magallanes.**

Durante el año 2006 La Defensoría regional dio un importante paso en su proyecto de contar con un edificio institucional propio que albergue las dependencias de la Defensoría Regional y local de Punta Arenas, ello al efectuarse la licitación y posterior adjudicación del diseño del edificio que se ubicará en calle Carrera de Punta Arenas en una superficie de mil metros cuadrados, el edificio que tendrá sobre los quinientos metros cuadrados construidos, se emplazará frente al lugar donde se construirán los nuevos tribunales de la reforma y la fiscalía local de Punta Arenas. Estas nuevas instalaciones nos permitirán brindar una mejor atención a los usuarios y mejores condiciones laborales al personal.

- **Convenios con Universidades**

Como una forma de que los futuros abogados adquieran las destrezas necesarias en materia penal y procesal penal, la Defensoría Regional y la Universidad de Magallanes (UMAG) firmaron el año 2006 un convenio que permitirá a estudiantes de la carrera de Derecho realizar pasantías en la Defensoría.

El convenio, acuerda un sistema de pasantías para los alumnos de cuarto y quinto año, consistente en el ejercicio sistemático y supervisado de las tareas propias de un abogado en el ámbito de la Defensa Penal por el lapso de un semestre académico.

También se firmó un convenio con la Escuela de Ciencias Criminalísticas de la Universidad del Mar para que alumnos de dicha carrera realicen prácticas profesionales en nuestra institución. De igual modo alumnos de otras casas de estudios superiores de nuestra ciudad como el Instituto Santo Tomás han realizado prácticas en la Defensoría.

- **Implementación de la OIRS en defensorías locales de la Magallanes**

Dando cumplimiento a una de la metas del programa de mejoramiento de la gestión institucional PMG, a contar del septiembre del año 2006 la Defensoría de Magallanes cuenta con buzones de informaciones, reclamos y sugerencias (OIRS) en todas sus defensorías locales, estos espacios comunicativos permiten recoger las solicitudes de los usuarios así como conocer la opinión que éstos tienen de la institución permitiendo con ello mejorar la gestión y tender cada vez más a entregar un servicio público de calidad a todas las personas que lo requieran. 28 solicitudes ingresaron a las OIRS en la Defensoría de la Región de Magallanes el año 2006.

Desafíos

- **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente**

Sin duda alguna la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N°20.084 el próximo 8 de junio será uno de los principales desafíos que deberá enfrentar nuestra institución, por cuanto al igual que lo acontecido con los adultos nos corresponderá defender al grueso de los adolescentes imputados, para lo cual tanto a nivel nacional como regional nuestra institución se ha preparado conscientemente es por ello que nuestro Jefe de Estudios junto a la Defensora Local Jefe de Punta Arenas y a la Encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, participaron de intensas capacitaciones organizadas por la Unidad de Defensa Penal Juvenil, de modo tal que estamos en condiciones hoy de asegurar ante la comunidad regional que velaremos por el estricto cumplimiento de los derechos y tratados internacionales que protegen a los menores de edad imputados de haber cometido un delito.

Confiamos, que para el bien de nuestros niños y jóvenes que sean imputados, primará en los actores del nuevo sistema de justicia, el espíritu de rehabilitación y reinserción social que inspira la ley 20.084.

La reforma procesal penal está en pleno y normal funcionamiento en Magallanes cada actor de la reforma desde su función contribuye a asegurar una adecuada aplicación de la justicia procesal penal para los magallánicos.

Como institución, tenemos asegurada la cobertura de defensa penal en la región corresponde ahora, avanzar en calidad, para ello nos hemos propuesto superarnos cada día en el estricto cumplimiento de los estándares que caracterizan la gestión de defensa penal pública en Magallanes, ya que nos reconocemos llamados a cumplir un rol primordial en el fortalecimiento de la democracia cautelando los derechos de nuestros conciudadanos sometidos a la persecución estatal, con el fin de garantizarles sus derechos como imputados y que serán juzgados en un debido y justo proceso como acontece en todas aquellas comunidades donde la promoción y respeto a la cultura de los derechos humanos es el sello característico de sus sistemas judiciales.

En suma, nos comprometemos a seguir entregando una atención y defensa penal de calidad conforme al respeto de la dignidad de toda persona.